

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**17498** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal máximo aprovechable de 6 l/s de aguas subterráneas, con destino a bodega, en el término municipal de Mora (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Clase y afección del aprovechamiento: Bodega

Nombre del titular y C.I.F.: Cooperativa del Campo "Nuestra Señora de la Antigua" (\*\*0022\*\*)

Acuífero: Paleozoico-Precámbrico

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Urbanización Paraíso del Sol, Mora (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 433.675; Y= 4.392.361 del huso 30

Caudal aprovechable (l/s): 6

Potencia instalada y mecanismos de elevación: Grupo motobomba de 4 C.V.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): inferior a 7000

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: 350 m del pozo más cercano

Diámetro y profundidad del pozo: 4,80 m y 17 m, respectivamente

Observaciones: Esta inscripción es provisional, ya que, si se comprueba que el caudal que se toma excede de 7000 m<sup>3</sup> anuales, deberá cesar la detracción y solicitar la correspondiente concesión

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición Legal, según lo establecido por el Artículo 52.2 de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de agosto de 1985). Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 9 de junio de 1987.

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales de la resolución de inscripción, según lo establecido en la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de mayo de 2006, dictada en el expediente 202.223/86.

Referencia del expediente: E-0121/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 9 de mayo de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240021186-1